



**RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA FUNDACION GENERAL UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID POR LA QUE SE ADJUDICA EL PROCEDIMIENTO CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ALOJAMIENTO, MANUTENCIÓN, HOSTELERÍA Y OTROS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA ALUMNOS, PONENTES Y PERSONAL DE ORGANIZACIÓN PARTICIPANTE EN LOS CURSOS DE VERANO COMPLUTENSE ORGANIZADOS POR LA FUNDACIÓN GENERAL DE LA UCM EN SAN LORENZO DE EL ESCORIAL (EDICION 2018)**

En uso de las competencias que tengo atribuidas en virtud de la Normas de Contratación Internas de la Fundación General de la UCM, aprobadas el 23 de febrero de 2017 por el Patronato de la FGUCM y publicadas en el perfil del contratante de la Fundación

**RESUELVO**

En virtud de lo que establece la Instrucción quinta y la Instrucción decimoquinta apartado f de las Normas Internas de Contratación antes citada, y de conformidad con lo dispuesto en la TRLCSP,

**PRIMERO.-** De acuerdo con la propuesta formulada por la Mesa de Contratación con fecha 5 de marzo de 2018, adjudicar el **LOTE 1** del contrato cuyo objeto es la contratación del **SERVICIO DE ALOJAMIENTO, MANUTENCIÓN, HOSTELERIA Y OTROS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA LOS ALUMNOS PARTICIPANTES, PONENTES Y PERSONAL DE ORGANIZACIÓN PARTICIPANTE EN LOS CURSOS DE VERANO COMPLUTENSE ORGANIZADOS POR LA FUNDACIÓN GENERAL DE LA UCM EN SAN LORENZO DE EL ESCORIAL (EDICIÓN 2018)**, Expediente 1/2018, a la entidad **REAL CENTRO UNIVERSITARIO ESCORIAL MARÍA CRISTINA**, único licitador que ha presentado oferta, en las siguientes condiciones económicas:

**Precio total:**

<b>BASE IMPONIBLE</b>	<b>IMPORTE 10% IVA</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>
317.930.-€	31.793,00.-€	349.723,00.-€

**SEGUNDO.-** De acuerdo con la propuesta formulada por la Mesa de Contratación con fecha 5 de marzo de 2018, adjudicar el **LOTE 2** el contrato cuyo objeto es la contratación del **SERVICIO DE ALOJAMIENTO, MANUTENCIÓN, HOSTELERIA Y OTROS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA PONENTES DE LOS CURSOS DE VERANO COMPLUTENSE ORGANIZADOS POR LA FUNDACIÓN GENERAL DE LA UCM EN SAN LORENZO DE EL ESCORIAL (EDICION 2018)**, Expediente 1/2018, a la empresa **MONASTERIO 1563, SL, SOCIEDAD UNIPERSONAL**, único licitador que ha presentado oferta, en las siguientes condiciones económicas:

**1º Precio total:**

<b>BASE IMPONIBLE</b>	<b>IMPORTE 10% IVA</b>	<b>IMPORTE TOTAL</b>
80.480,00.-€	8.048,00.-€	88.528,00.-€

**2º Precio Unitario servicio adicional de manutención:**

PRECIOS UNITARIO	IVA	TOTAL
13,64.-€	1,36.-€	15,00.-€

La motivación que justifica la adjudicación se efectúa, de acuerdo con lo establecido en el artículo 88.6 en relación con el 35 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, incorporando al texto de la presente resolución la documentación que a continuación se cita, donde se detallan las características de las proposiciones formuladas por las empresas adjudicatarias.

- Acta de la Mesa de Contratación de fecha 27 de febrero de 2018.
- Acta de la Mesa de Contratación de fecha 5 de marzo de 2018.

Contra esta resolución, cabe interponer el correspondiente recurso ante la Jurisdicción Civil de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.2 del TRLCSP. No obstante, y sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que se estime procedente, el interesado puede optar por interponer contra la misma, con carácter potestativo, recurso especial en materia de contratación ante el órgano de contratación en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación de la presente adjudicación a los licitadores y candidatos en el procedimiento.

Se procederá a la formalización contractual en un plazo no superior a diez días desde el siguiente a aquel en que haya recibido el adjudicatario el requerimiento de formalización, que se efectuará una vez hayan transcurrido los quince días hábiles otorgados para la interposición del recurso especial sin que éste haya sido interpuesto, o, si se hubiera levantado la suspensión de la ejecutividad de la presente resolución de adjudicación.

En Madrid, a 12 de marzo de 2018



Don Ricardo García Herrera  
Director General de la Fundación General de la UCM  
El Organo de Contratación